



Santiago, 1 de marzo de 2005

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros (s)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE.-

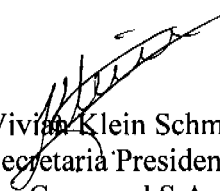
Ref.: Oficio Ord. N°02059 de la
Superintendencia de Valores y Seguros
de 25.02.2005

De mi consideración:

La Superintendencia de Valores y Seguros por Oficio Ordinario de la referencia, ha solicitado a don Horst Paulmann Kemna cierta información.

Por encargo de don Horst Paulmann Kemna, quien se encuentra fuera del país, acompaño a la presente su respuesta enviada por fax a su atenta de la referencia. Le haremos llegar el original de dicha respuesta tan pronto lo recibamos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Viviana Klein Schmidt
Secretaría Presidencia
Cencosud S.A.

2005030017717

Cencosud sa
CENTRO COMERCIAL Y ALMACEN S.A.

Santiago, 28 de febrero de 2005

Señor
Hernán López Böhner
Superintendente de Valores y Seguros (s)
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE.

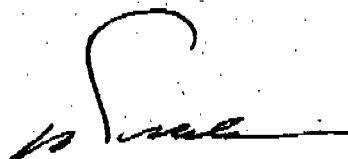
Ref: Oficio Ord. N°02059 de la
Superintendencia de Valores y Seguros
de 25.02.2005

De mi consideración:

Por Oficio Ordinario de la referencia, la Superintendencia de Valores y Seguros solicita información acerca de si existe o no algún acuerdo de actuación conjunta u otro convenio o contrato, oral o escrito, que no se haya divulgado al mercado, que confiera a don Jorge Gálmez Puig, directa o indirectamente, algún derecho respecto de Cencosud S.A. en la actualidad, una vez declarada exitosa la Oferta Pública de Adquisición de Acciones o una vez efectuada la fusión de Cencosud S.A. y Empresas Almacenes Paris S.A.

A este respecto por la presente informo a Ud. que no existen tales acuerdos, convenios o contratos.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Horst Paulmann Kemna



MRS

390-391

ORD.:

Nº 02059 25.02.2005

ANT.:

Solicitud de fecha 24 de febrero de 2005
presentada por Nahuel S.A.

MAT:

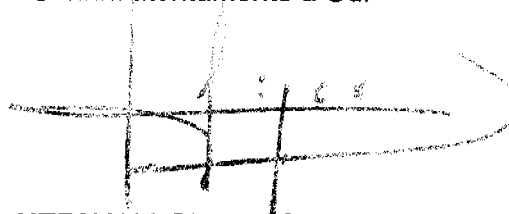
Solicita informe sobre lo que indica.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SR. HORST PAULMANN KEMNA
AV. KENNEDY 9001 PISO 7
SANTIAGO

En atención a la presentación de la referencia, cuya copia se adjunta, este Servicio cumple con requerirle para que informe dentro del plazo de 2 días hábiles a contar de la fecha del presente oficio, si existe o no acuerdo de actuación conjunta u otro convenio o contrato, oral o escrito, que no se haya divulgado al mercado, que confiera a don Jorge Gálmez Puig, directa o indirectamente, algún derecho respecto de Cencosud S.A. en la actualidad, una vez declarada exitosa la Oferta Pública de Adquisición de Acciones o una vez efectuada la fusión de Cencosud S.A. con Empresas Almacenes Paris S.A.

Saluda atentamente a Ud.



HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

20050200 11118